



## **Glosario Prevención de Riesgos**

### **ACCIDENTE DEL TRABAJO**

Toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo, y que le produzca incapacidad o muerte. Son también accidentes del trabajo los ocurridos en el trayecto directo, de ida o regreso, entre la habitación y el lugar de trabajo. Se consideran también accidentes del trabajo los sufridos por dirigentes de instituciones sindicales a causa o con ocasión del desempeño de sus cometidos gremiales. Se exceptúan los accidentes debidos a fuerza mayor extraña que no tengan relación alguna con el trabajo y los producidos intencionalmente por la víctima. Las pruebas de las excepciones corresponderán al organismo administrador (Fuente: CHILE-Ministerio del Trabajo, Ley N° 16.744).

### **ACCIÓN DE TRABAJO SUBESTÁNDAR**

Transgresión u omisión que realiza una persona a la normativa que protege a la salud, seguridad y medio ambiente de trabajo. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

### **ACCIÓN PREVENTIVA**

Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

### **ACTIVIDAD**

Concepto polisistémico que remite a una movilización activa de los recursos del ser humano cuando trabaja, recursos que fructifican en formas de hacer, y en estrategias llamadas modos operatorios. Desde la ergonomía, las formas de la tarea son gestionadas por la actividad. (Fuente: F. Daniellou).

### **AGENTES FÍSICOS**

Ruido, Vibración, Radiaciones Ionizantes, Radiaciones no Ionizantes (Láser, Infrarrojo, Ultravioleta), Iluminación. (Fuente: Subgerencia de Higiene Ocupacional, Mutual de Seguridad C.Ch.C.).



## AGENTES QUÍMICOS

Aerosoles, gases y vapores que pueden causar enfermedades profesionales. (Fuente: Subgerencia de Higiene Ocupacional, Mutual de Seguridad C.Ch.C.).

## ALTA DIRECCIÓN

Persona o grupo de personas que dirigen y controlan al más alto nivel una organización. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## ANÁLISIS DE RIESGOS

Utilización sistemática de técnicas para detectar y evaluar los riesgos de accidentes y/o enfermedades profesionales. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## ANÁLISIS ERGONÓMICO

Metodología usada por la ergonomía para comprender las interacciones entre las personas y los distintos componentes del sistema, para hacerlo compatible con las capacidades y necesidades de las personas. Se compone de cinco etapas: 1. Análisis de la demanda y propuesta de contrato, 2. Análisis del entorno técnico, económico y social, 3. Análisis de las actividades y de la situación de trabajo y evaluación de los resultados, 4. Recomendaciones ergonómicas y 5. Validación de la intervención y eficacia de las recomendaciones. (Fuente: Wisner y Duraffoug).

Metodología para establecer la relación entre los seres humanos y tareas, entre el perfil del operador y los recursos para obtener los objetivos de productividad y calidad, suele ser el camino que orienta al ergónomo hacia la hipótesis que él realiza para estructurar un posible diagnóstico de la situación. (Fuente: F. Daniellou)

## ANÁLISIS OCUPACIONAL

Proceso de recolección, ordenamiento y valoración de la información relativa a las ocupaciones, tanto en lo que se refiere las características del trabajo realizado, como a los requerimientos que éstas plantean al trabajador para un desempeño satisfactorio. (Fuente: J. Pujol).

## AUDIOMETRÍA

Técnica de medición del umbral auditivo de las personas, mediante un aparato que entrega tonos puros en diversas frecuencias y a niveles variables de intensidad. Se utiliza para pesquisar y



diagnosticar el daño auditivo inducido por ruido. (Fuente: Subgerencia de Higiene Ocupacional, Mutual de Seguridad C.Ch.C.).

#### AUDITADO

Organización que es auditada.

#### AUDITOR

Persona con la competencia para gestionar y llevar a cabo auditorias del SGPRP. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

#### AUDITORIA DEL SGPRP

Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

#### CARGA

Cualquier objeto, animado o inanimado, que se requiera mover utilizando fuerza humana y cuyo peso supere los 3 kg. (Fuente: CHILE-Ministerio del Trabajo, DS 63-2005).

#### CARGA DE TRABAJO

Conjunto de requerimientos psico-físicos a los que el trabajador se ve sometido a lo largo de la jornada laboral. Son el resultado de las exigencias que impone a la persona la realización de una tarea.(Fuente: Unidad de Ergonomía, Mutual de Seguridad C.Ch.C.). (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

#### CASO ÍNDICE

Primera persona enferma o lesionada en un lugar de trabajo que recibe asistencia médica y por consiguiente, la primera en llamar la atención sobre la existencia de un riesgo en el lugar de trabajo y sobre otros trabajadores que pueden encontrarse también en situación de riesgo.(Fuente: Enciclopedia OIT).



## CLIENTE DE LA AUDITORÍA

Organización o persona que solicita una auditoría.

## COBERTURA

Proporción de la población trabajadora expuesta a un determinado riesgo, que será controlada en un periodo de tiempo (generalmente un año).

## COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

1. Organismo de representación empresarial y de los trabajadores, cuyas decisiones, en materia de prevención de riesgos, adoptadas en el ejercicio de las atribuciones que les encomienda la legislación vigente, son obligatorias para la empresa y los trabajadores. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).
2. Organismo técnico de participación entre empresas y trabajadores, para detectar y evaluar los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales. Los Comités Paritarios son obligatorios en empresas con más de 25 trabajadores y deben estar integrados por tres representantes de la empresa y tres de los trabajadores. (CHILE-Ministerio del Trabajo, Decreto Supremo N° 54-1969).

## CONDICIÓN DE TRABAJO SUBESTÁNDAR

Transgresión a la legislación vigente y otros requisitos que suscribe la organización para la protección, la salud y seguridad de los trabajadores. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## CONFORMIDAD

Cumplimiento de un requisito. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## CONTROL DEL RIESGO

Proceso de toma de decisiones, sobre la base de un análisis, para eliminar y/o reducir los riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, implementar acciones correctivas y/o preventivas, exigir su cumplimiento y efectuar la evaluación periódica de su eficacia.(Fuente: NCH 18000. Of 2004).



## COSTOS NO ASEGURADOS

Todos los costos derivados de un accidente enfermedad o incidente que no son recuperables a través de los seguros de la empresa, sean éstos legales o voluntarios. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## CRITERIOS DE ACTUACIÓN EN PRP

Prácticas, procedimientos o requisitos que permiten a la organización determinar el grado de compromiso y desempeño en la consecución de su política de PRP. Of 2004).

## CRITERIOS DE AUDITORÍA

Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos utilizados como referencia. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

Dependencia de la organización a cargo de planificar, organizar, asesorar, supervisar y promover acciones permanentes para evitar accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## DESEMPEÑO

Resultados medibles del SGRPR. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## DIAGNÓSTICO ERGONÓMICO

Proceso inductivo derivado de la recolección de datos que genera las primeras hipótesis y permite pasar de signos particulares a una afirmación general. Se realiza en relación al funcionamiento normal. (Fuente: Unidad de Ergonomía, Mutual de Seguridad C.Ch.C.).

## EQUIPO

Cualquier máquina, aparato, instrumento o combinación de éstos, utilizados en el trabajo. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).



## ENFERMEDAD PROFESIONAL

1. Es aquella causada de manera directa por el ejercicio de la profesión o del trabajo que realice una persona y que le produzca incapacidad o muerte (Fuente: CHILE-Ministerio del Trabajo. Ley N° 16.744-1968).
2. La causada de manera directa por el ejercicio de la profesión o el trabajo que realice una persona.(Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## ENTIDAD EMPLEADORA

Toda empresa, institución, servicio o persona que proporcione trabajo. (Fuente: CHILE Ministerio del Trabajo. Ley N° 16.744-1968).

## ERGONOMÍA

1. Disciplina científica relacionada con la comprensión de las interacciones entre humanos y otros elementos de un sistema. (Fuente: Asociación Internacional de Ergonomía).
2. Profesión que aplica teoría, principios, datos y métodos para diseñar a fin de optimizar el bienestar humano y el rendimiento global del sistema (Fuente: Asociación Internacional de Ergonomía).

## ERGÓNOMO

Profesional que contribuye al diseño y evaluación de tareas, trabajos, productos, ambientes y sistemas en orden a hacerlos compatibles con las necesidades, habilidades y limitaciones de las personas. (Fuente: Unidad de Ergonomía, Mutual de Seguridad C.Ch.C.).

## ESFUERZO FÍSICO

Corresponde a las exigencias biomecánica y bioenergética que impone el manejo o manipulación manual de carga. (Fuente: CHILE-Ministerio del Trabajo, D.S. N° 63-2005).

## ESPECIFICACIÓN

Documento que establece requisitos. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).



## ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Proceso mediante el cual se determina la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias que puedan derivarse de un peligro. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## ESTUDIO DE PUESTO DE TRABAJO

Es la identificación y análisis de los factores de riesgo derivados del desempeño de una actividad. (Fuente: Unidad de Ergonomía, Mutual de Seguridad C.Ch.C.).

## EVALUACIÓN DEL RIESGO

Proceso general que consiste en estimar la magnitud del riesgo y decidir si éste es o no tolerable. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL

Corresponde a la evaluación médica realizada a un trabajador, con la finalidad de determinar la existencia de una enfermedad profesional, la presencia de incapacidad permanente secundaria a ésta y el grado de pérdida de capacidad de ganancia concomitante. (Fuente: Subgerencia de Medicina del Trabajo, Mutual de Seguridad C.Ch.C.).

## EVENTO CENTINELA

Enfermedad, accidente, incapacidad, muerte prematura, exposición o evento peligroso, o una manifestación temprana incluyendo indicadores biológicos o psicológicos alterados, que están ocupacionalmente relacionados; su ocurrencia podría proveer el vehículo para estudios epidemiológicos, industriales, o de higiene o servir como señal de advertencia para la necesidad de sustitución de materiales, ingeniería de control, protección personal, atención médica o un cambio en la organización de trabajo.

(Fuente: Organización Panamericana de la Salud).

## EVIDENCIA DE LA AUDITORÍA

Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).



## EVIDENCIA OBJETIVA

Datos que respaldan la existencia o veracidad de algo.

## EXAMEN OCUPACIONAL

Examen realizado a trabajadores que se desempeñan en puestos de trabajo de alto riesgo de accidentes (vigilantes privados, operadores de equipo móvil, altura geográfica, altura física, conductores de carga peligrosa y operadores de explosivos), contratados por la empresa adherente y que cumpla con los criterios establecidos para este efecto:

a) Trabajador con contrato indefinido: Es ocupacional desde el momento que firma el contrato, es decir basta con 1 día de contrato.

b) Trabajador con contrato por faena u obra: Es ocupacional desde el momento que se haya realizado el pago de al menos 1 mes de cotización, es decir el trabajador debe llevar al interior de la empresa por lo menos 1 mes trabajando. (Fuente: Subgerencia de Medicina del Trabajo, Mutual de Seguridad C.Ch.C.). (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## EXAMEN PREOCUPACIONAL

Examen realizado a postulantes a un cargo de empresas adherentes o bien que no cumplan con la definición de exámenes ocupacionales. (Fuente: Subgerencia de Medicina del Trabajo, Mutual de Seguridad C.Ch.C.).

## EXIGENCIAS

Suma de aquellas condiciones y demandas externas a la persona en el sistema de trabajo, que podrían conducir a perturbar el estado fisiológico y/o psicológico de dicha persona. (Fuente: Subgerencia de Medicina del Trabajo, Mutual de Seguridad C.Ch.C.).

## FACTOR DE RIESGO ERGONÓMICO

Condiciones derivadas de la ejecución de una actividad que pueden perturbar el estado fisiológico o psicológico de una persona, con consecuencias nocivas tanto para la persona como para el sistema. (Fuente: Unidad de Ergonomía, Mutual de Seguridad C.Ch.C.).



## FACTORES EXTERNOS

Elementos ajenos a la organización y que ésta debe considerar por la incidencia en su capacidad para establecer e implementar el SGPRP, tales como reglamentos, normas u otros. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## FACTORES INTERNOS

Elementos propios de la organización y que ésta debe considerar, por la incidencia en su capacidad para establecer e implementar el SGPRP, tales como reorganización interna, cultura en materia de prevención de riesgos u otros. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## FUERZA

Representa el compromiso biomecánico necesario para llevar a cabo una determinada acción o secuencias de acciones. Puede ser externa (carga) o interna (tensión desarrollada por los músculos, tendones y articulaciones). (Fuente: Unidad de Ergonomía, Mutual de Seguridad C.Ch.C.).

## GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES, PRP.

Aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de gestión para identificar, analizar, valorar, evaluar y controlar los riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## HIGIENE Y SEGURIDAD

Condiciones y factores del lugar de trabajo que inciden en el bienestar de los trabajadores permanentes y temporales, personal de contratistas, clientes, visitantes y cualquier otra persona. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).



## HIPOACUSIA PROFESIONAL

Dificultad de escuchar y comprender el lenguaje hablado en frases, así como igualmente para oír otros sonidos o ruidos, debido al daño de órgano de la audición por exposición a ruido que sobrepasa los niveles máximos permisibles, situaciones que se relacionan con un desempeño seguro del trabajador en las condiciones habituales de vida y trabajo. (Fuente: Subgerencia de Medicina del Trabajo, Mutual de Seguridad C.Ch.C.).

## IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

Proceso mediante el cual se reconoce que existe un peligro y se definen sus características. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## INCAPACIDAD TEMPORAL

Toda aquella provocada por accidente del trabajo o enfermedad profesional, de naturaleza o efectos transitorios, que permita la recuperación del trabajador y su reintegro a sus labores habituales. (Fuente: CHILE-Ministerio del Trabajo y Previsión Social. D.S N° 109/68 – 1968, Art. N° 2).

## INCIDENTE

Evento que deteriora o podría deteriorar la eficiencia operacional, origina o posee el potencial para producir un accidente, enfermedad profesional o daño a la propiedad. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## INDICADOR BIOLÓGICO

Término genérico que identifica al agente y/o sus metabolitos, o los efectos provocados por los agentes en el organismo. (Fuente: CHILE-Ministerio de Salud. D.S N° 594-2000, Art. N° 112).

## INFORME SOBRE EL SGPRP

Documento que describe, para un período determinado, el nivel de funcionamiento y eficacia de dicho sistema. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).



## INSPECCIÓN

Evaluación de la conformidad por medio de observación y dictamen, acompañada cuando sea apropiado por medición, ensayo/prueba o comparación con patrones. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN

Todo dispositivo tendiente a controlar riesgos de accidentes o enfermedades profesionales en el medio ambiente de trabajo, incluyendo los elementos de protección personal y la organización del trabajo. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## INVALIDEZ

El estado derivado de un accidente del trabajo o enfermedad profesional que produzca una incapacidad presumiblemente permanente de naturaleza irreversible, aun cuando deje en el trabajador una capacidad residual de trabajo que le permita continuar en actividad. (Fuente: CHILE-Ministerio del Trabajo y Previsión Social. D.S N° 109/68 – 1968, Art. N° 3).

## LÍMITE DE TOLERANCIA BIOLÓGICA

Cantidad máxima permisible en el trabajador de un compuesto químico o de sus metabolitos, así como la desviación máxima permisible de la norma de un parámetro biológico inducido por estas sustancias en los seres humanos. (Fuente: CHILE-Ministerio de Salud. D.S N°594-2000, Art. N° 112).

## MANEJO O MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGA

Cualquier labor que requiera principalmente el uso de fuerza humana para levantar, sostener, colocar, empujar, portar, desplazar, descender, transportar o ejecutar cualquier otra acción que permita poner en movimiento o detener un objeto. (Fuente: CHILE-Ministerio del Trabajo, DS 63-2005).

## MANEJO O MANIPULACIÓN MANUAL HABITUAL DE CARGA

Toda labor o actividad dedicada de forma permanente, sea continua o discontinua al manejo o manipulación manual de carga. (Fuente: CHILE-Ministerio del Trabajo, DS 63-2005).



## MANEJO O MANIPULACIONES MANUALES QUE IMPLICAN RIESGOS PARA LA SALUD

Corresponde a todas aquellas labores de manejo o manipulación manual de carga, que por sus exigencias generen una elevada probabilidad de daño del aparato osteomuscular, principalmente a nivel dorso-lumbar u otras lesiones comprobadas científicamente. (Fuente: CHILE-Ministerio del Trabajo, DS 63-2005).

## MANUAL DE PRP

Documento que establece la política de PRP y describe el SGPRP de la organización. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO

Conjunto de factores físicos, químicos, biológicos, organizacionales, sicosociales y culturales que rodean e interactúan con una o más personas en su espacio de trabajo; sin embargo, los factores sicosociales y culturales no se contemplan en las normas de SGPRP. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## MEJORAMIENTO CONTINUO

Proceso que consiste en perfeccionar el SGPRP para alcanzar mejoras en el desempeño de la PRP global de acuerdo con la política de PRP de la organización. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## METAS

Conjunto de requisitos detallados y cuantificados de desempeño, aplicables a la organización o parte de ésta, tienen su origen en los objetivos de prevención y que deben cumplir con alcanzar dichos objetivos. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## MODOS OPERATORIOS

Es la manera como se hace el trabajo, se relaciona con los métodos empleados por el trabajador para llevar a cabo sus tareas y cumplir con lo prescrito. (Fuente: Unidad de Ergonomía, Mutual de Seguridad C.Ch.C.).



## NO CONFORMIDAD

Incumplimiento de un requisito. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## OBJETIVOS

Propósitos relacionados con el desempeño, en materias de prevención de riesgos, que una organización se propone alcanzar. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## OBSERVACIÓN

Actividad de tipo incidental o planificada, orientada a la revisión de la conducta y del desempeño de las personas para desarrollar una tarea específica y su comparación con requisitos específicos del SGPRP, para establecer si se ha obtenido la conformidad con éstos.(Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## OPERACIÓN

Una de las partes componentes de una tarea y que tiene una identidad clara y definida del trabajo. El conjunto de operaciones que componen una tarea, permite explicar el procedimiento o la forma en que se realiza el trabajo. (Fuente: Unidad de Ergonomía, Mutual de Seguridad C.Ch.C.).

## ORGANIZACIÓN

Conjunto de personas e instalaciones con una disposición de responsabilidades, autoridades y relaciones. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## PARTE INTERESADA

Persona o grupo que tenga interés en el desempeño del SGPRP de la organización. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## PELIGRO

Condición, situación o causa física, administrativa o de otra naturaleza, que causa o podría causar sucesos negativos en el lugar de trabajo. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).



## PENSIÓN

Compensación por incapacidad permanente, si la disminución de la capacidad de ganancia es igual o superior a un 40%. (Fuente: CHILE-Ministerio del Trabajo. Ley N° 16.744-1968).

## PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN

Actividades que establecen los objetivos y especificaciones necesarias para desarrollar y aplicar los elementos del SGPRP. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## POLÍTICA DE LA PRP

Declaración de los compromisos y principios valóricos de una organización en relación a la PRP, definida y establecida por la alta dirección. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## PREVENCIÓN

Conjunto de actividades o medidas adoptadas o preestablecidas, en todas las fases de actividad de la organización, con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

Conjunto de técnicas que permiten identificar, evaluar y controlar los riesgos de perdidas en una organización. (Fuente: Gerencia de Prevención de Riesgos, Mutua de Seguridad C.Ch.C.).

## PROCESOS, ACTIVIDADES, EQUIPOS O PRODUCTOS PELIGROSOS

Aquellos que originan riesgos para la higiene y seguridad de los trabajadores, como también las maquinarias, equipos, materiales, instalaciones y medio ambiente de trabajo. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA PRP

Descripción documentada de las responsabilidades, acciones y plazos establecidos para alcanzar los objetivos en materia de PRP. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).



## PROGRAMA DE LA AUDITORÍA

Conjunto de una o más auditorías de SGPRP, planificadas para un período de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## PROTECCIÓN RESPIRATORIA

Acción de impedir la penetración de contaminantes químicos por la vía respiratoria al organismo mediante una serie de elementos de filtraje y/o retención. (Fuente: Subgerencia de Higiene Ocupacional, Mutual de Seguridad C.Ch.C.).

## PUESTO DE TRABAJO

1. Combinación del equipo de trabajo, en el medio ambiente de trabajo, para un trabajo determinado. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).
2. Conjunto de tareas que dentro de unas determinadas condiciones de trabajo, definidas generalmente por un establecimiento o empresa, que constituyen la labor principal de la persona y por tanto el total de responsabilidades asignadas a un trabajador. (Fuente: J. Pujol).

## REGISTROS DE PRP

Documentos que entregan evidencia objetiva de las actividades efectuadas, o los resultados obtenidos, en materia de PRP. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## REGLAMENTO INTERNO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

Documento que toda empresa o entidad debe establecer y mantener al día, conforme a la legislación vigente, y cuyo cumplimiento es obligatorio para las partes. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## REQUISITO

Necesidad o expectativa establecida implícita u obligatoria. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).



## REVISIÓN INICIAL

Evaluación interna inicial, que provee información para determinar el alcance, implementación y adecuación del SGPRP, en orden a tener una base desde la cual se puedan evaluar los progresos. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

Evaluación formal sistemática y documentada, efectuada por la dirección para asegurar la adecuación y efectividad del SGPRP, permitiendo su mejoramiento continuo. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## RIESGO

Probabilidad y consecuencias asociadas a la materialización de un peligro. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## RIESGOS PROFESIONALES

Los atingentes a los accidentes del trabajo o las enfermedades profesionales. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## RIESGO RESIDUAL

Riesgo remanente después de haber tomado medidas de seguridad. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## RIESGO TOLERABLE

Riesgo que ha sido reducido a un nivel que puede ser soportado por la organización, sobre la base de las obligaciones legales y su propia política de PRP. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## SALUD OCUPACIONAL

Disciplina que tiene por finalidad promover y mantener el mas alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones; evitar el desmejoramiento de la salud causado por las condiciones de trabajo; protegerlos en sus ocupaciones de los riesgos resultantes de los agentes nocivos. (Fuente: Gerencia de Salud Ocupacional, Mutual de Seguridad C.Ch.C.).



## SEGURIDAD

Condición de ausencia de riesgo inaceptable. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## SILICOSIS

Es una enfermedad pulmonar parenquimatosa causada por inhalación de sílice cristalina. (Fuente: Subgerencia de Higiene Ocupacional, Mutual de Seguridad C.Ch.C.).

## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES, SGPRP.

Conjunto de elementos mutuamente relacionados o que interactúan para establecer la política y los objetivos de PRP, para lograr dichos objetivos y para dirigir y controlar una organización con respecto a prevención, higiene y seguridad. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).

## SOBRECARGA POSTURAL

Es un factor de riesgo que aumenta cuanto más forzada es y cuanto menores son los apoyos existentes. En ergonomía la postura que una persona adopta durante la realización de su trabajo es el resultado de la interacción de sus propias dimensiones con su puesto de trabajo. Es determinante evaluar este factor asociado a la repetitividad, ya que sumados son el factor biomecánico causante de la inflamación de los tejidos blandos. (Fuente: Unidad de Ergonomía, Mutual de Seguridad C.Ch.C.).

## SUBSIDIO

Compensación por incapacidad temporal, el subsidio se pagara durante toda la duración del tratamiento, desde que ocurrió el accidente o se comprobó la enfermedad, hasta la curación o su declaración de invalidez. Para efectos del subsidio por Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, la duración máxima del periodo de subsidio será de 52 semanas, el cual se podrá prorrogar por 52 semanas mas cuando sea necesario para un mejor tratamiento de la victima o para atender su rehabilitación. (Fuente: CHILE. Ministerio del Trabajo. Ley 16.744-1968).

## SUPERVIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN

Control efectuado por la Autoridad Competente. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).



## TAREA

Es la concepción más amplia de un trabajo y se considera completa en si misma, es decir tiene un fin y, por tanto, su resultado es un producto o insumo para continuar el resto del proceso general. Se caracteriza por ser una de las principales responsabilidades del trabajador y abarca parte importante de su tiempo productivo; incluye operaciones de trabajo donde intervienen habilidades y conocimientos íntimamente relacionados y se realiza con algún propósito, con algún método y de acuerdo con ciertas normas de velocidad, exactitud y cantidad. (Fuente: Unidad de Ergonomía, Mutual de Seguridad C.Ch.C.).

## TENDINITIS

Es un término genérico que se usa para describir cualquier inflamación asociada a un tendón. Esta inflamación puede ser intratendínea o estar asociada a la vaina (tenosinovitis)(Fuente: Subgerencia de Medicina del Trabajo, Mutual de Seguridad C.Ch.C.).

## TOXICOLOGÍA

Estudio de los agentes externos (xenobióticos) que causan efectos adversos sobre la salud. (Fuente: Subgerencia de Higiene Ocupacional, Mutual de Seguridad C.Ch.C.).

## TRABAJADOR

Toda persona, empleado u obrero que trabaje para alguna empresa, institución, servicio o persona. (Fuente: CHILE-Ministerio del Trabajo. Ley 16.744-1968).

## TRASTORNOS MUSCULO-ESQUELÉTICOS DE ORIGEN LABORAL

Conjunto de enfermedades reconocidas como de origen laboral, que afectan a los músculos y estructuras anexas como tendones y vainas. Además se incluyen usualmente lesiones de la estructura articular como sinovial, cartílago y hueso. Asimismo, se incluyen lesiones de las arterias asociadas a la vibración (Síndrome por vibración mano brazo, trombosis de arteria, etc.). (Fuente: Subgerencia de Medicina del Trabajo, Mutual de Seguridad C.Ch.C.).

## VERIFICACIÓN

Confirmación mediante la aportación de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos especificados. (Fuente: NCH 18000. Of 2004).



## VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Actividad sistemática y permanente de recolección, análisis e interpretación de la información de interés sanitario que permite describir, medir y evaluar un problema de Salud Ocupacional. (Fuente: Subgerencia de Higiene Ocupacional, Mutual de Seguridad C.Ch.C.).